



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO EN EL TEATRO ALHAMBRA DE GRANADA. REFERENCIA 01-2020-TMTA (BOJA N° 43, DE 4/03/2020)**

Con fecha 4 de marzo de 2020 se publicó en BOJA número 43 Resolución de 25 de febrero de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se efectuaba convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de concurso, el puesto de Técnico/a de Mantenimiento en el centro de trabajo sito en el Teatro Alhambra de Granada, mediante contrato indefinido.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia 01-2020-TMTA

**RESUELVE**

**Primero.-** Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrato indefinido de Técnico/a de Mantenimiento del Teatro Alhambra a D. Diego Castañeda Morales.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, [www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Almudena Bocanegra Jiménez  
Gerente

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	25/09/2020
ID. FIRMA	RXPMw935PFIRMAA5nqomjgpgnREg9R	PÁGINA	1/1